



Veinte maravedis

SELLO. QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, ANO DE
MIL SESENTOS Y
OVENTA Y CINCO

~~Acuerda se saque el Deseo por intermedio de un
diaz vazo de las circunstancias y formalidades que
en otras ocasiones se practican, y la Persona
quien quedare rematada de la causa, entregue
ala quietud y tranquilidad de esta Ciudad
Entendido, con el Padre Maximo en ella
un mill quintales de plata que produzca de
la causa, con preferencia a otros que
producto de lo que a esta Ciudad correspondan~~

Poder de D. N. de Propios
Hize en este Ayuntamiento una carta escrita a esta
Ciudad por la de Socca contra de treinta y seis de
enero proximo pasado de puestas de la que
en el pasado contra de cinco de Mayo del año pasado
de mill setenta y cinco. En el sumario de la causa
en que se expresa los motivos que en ella se con-
tienen y Entendido lo que a esta Ciudad de Tenerife que
con su Intendencia

D. Juan Bermudez

~~Antonio
Francisco de
conesa~~

Cau. de orden y Cor. de la C. de S. y C. de la C. de Canaria y
Sala Capitulada de ella, a diez y ocho dias del

